

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UN/A CONSULTOR/A PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS Y MANUALES ADMINISTRATIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESPACIOS PRODUCTIVOS

ANTECEDENTES

Progettomondo es una organización civil italiana fundada en 1966. Se encuentra en Bolivia desde el año 1980 y a través del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa, desarrolla acciones de defensa y promoción de los derechos humanos de los/las adolescentes y jóvenes con responsabilidad penal. Colabora con varias instituciones públicas y privadas para el desarrollo de programas y acciones innovadoras para la reintegración social y la reforma del sistema de justicia juvenil. Su trabajo ha contribuido, junto a las instituciones del Estado y sociedad civil, a la creación y funcionamiento del Centro Qalauma y Mesas Técnicas de Justicia Juvenil a nivel nacional; así también ha promovido la implementación del Sistema Penal para Adolescentes y en general la difusión del enfoque de justicia restaurativa dentro y fuera del sistema penal.

Desde hace más de una década, Progettomondo con el apoyo de diferentes agencias de cooperación y financiadores, trabaja en beneficio de la población privada de libertad de los Centros Qalauma y del Centro de Orientación Femenina de Obrajes de La Paz en el desarrollo de programas que impulsen sus oportunidades de reinserción social, a través del fortalecimiento de su capacitación técnica, generación de una alternativa de comercialización de productos, habilidades de prevención y manejo de conflictos, habilidades blandas artísticas y culturales, etc.. Junto a sus socias institucionales ha desarrollado el acompañamiento postpenitenciario.

Actualmente, Progettomondo busca dar continuidad y fortalecer su colaboración con la Dirección Departamental de Régimen Penitenciario y el Servicio Departamental de Políticas Sociales (SEDEPOS) del departamento de Cochabamba, mediante acciones orientadas a la formación técnica con enfoque productivo y la reinserción laboral de las personas privadas de libertad. Estas acciones se desarrollan en el marco del proyecto “***Aprendiendo para Ser Libres: Capacitación técnica para la producción y la inserción laboral de personas privadas de libertad en Bolivia***”, con el apoyo financiero del ***Servicio de Liechtenstein para el Desarrollo (LED)***.

1. LUGAR DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se ejecuta presencialmente en la ciudad de Cochabamba, en los centros penitenciarios de San Sebastián mujeres y San Sebastián varones.

2. PROPÓSITO DE LA CONSULTORÍA

En el marco de las políticas de reinserción social y laboral de las personas privadas de libertad (PPL), Progettomondo busca fortalecer la gestión institucional de los emprendimientos productivos en los centros penitenciarios de San Sebastián Varones y San Sebastián Mujeres. Para ello, se requiere una consultoría de asesoramiento técnico y administrativo que contribuya a optimizar los procesos de planificación, organización y control, garantizando el cumplimiento de

las normativas de Régimen Penitenciario y favoreciendo la sostenibilidad de las iniciativas productivas en beneficio de la población privada de libertad.

3. OBJETIVO GENERAL:

Diseñar y validar protocolos y manuales administrativos para el funcionamiento de espacios productivos en los recintos penitenciarios de San Sebastián Varones SSV (Marroquinería y Pelotería) y San Sebastián Mujeres SSM (Gastronomía) de Cochabamba Bolivia, con el fin de fortalecer los procesos de gestión, organización y sostenibilidad de las actividades económicas y ambientes de trabajo desarrolladas por las personas privadas de libertad, promoviendo su reinserción social y laboral.

3.1. Objetivos Específicos:

- **Realizar un diagnóstico integral** sobre el estado actual, condiciones de infraestructura, gestión y funcionamiento de los espacios productivos en los recintos penitenciarios de Cochabamba, identificando fortalezas, limitaciones y oportunidades de mejora.
- **Definir criterios técnicos, operativos, administrativos y de seguridad** que orienten el funcionamiento eficiente, ordenado y sostenible de los espacios productivos, en coherencia con la normativa penitenciaria, laboral y de seguridad ocupacional vigente.
- **Promover la participación activa y corresponsable de las personas privadas de libertad** en las actividades productivas, fortaleciendo sus capacidades técnicas, laborales y sociales para su reintegración educativa, económica y comunitaria.
- **Diseñar e implementar mecanismos de monitoreo, evaluación y mejora continua** que permitan medir el cumplimiento de los protocolos, la calidad de los procesos formativos y productivos, y la efectividad de las estrategias de gestión interinstitucional.
- **Fortalecer la articulación y coordinación interinstitucional** entre ProgettoMondo, Régimen Penitenciario, y las organizaciones colaboradoras, para garantizar la sostenibilidad, transparencia y pertinencia de las acciones desarrolladas.
- **Validar de manera participativa los protocolos elaborados**, mediante procesos de revisión, socialización y retroalimentación con las instituciones involucradas —Régimen Penitenciario, ProgettoMondo, Dirección y delegación de cada Recinto Penitenciario y actores colaboradores—, garantizando su pertinencia técnica, aplicabilidad operativa y sostenibilidad en el contexto penitenciario.

4. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA Y PRODUCTOS ESPERADOS

En el marco del proyecto el/la consultor/a deberá:

- **Producto 1: Plan de trabajo inicial** que detalle el índice tentativo de los protocolos y manuales administrativos a elaborar, la metodología de trabajo propuesta, el cronograma de ejecución y los instrumentos técnicos que se emplearán durante el proceso.

- **Producto 2: Informe diagnóstico** que presente los resultados principales del relevamiento de información, el análisis de la situación actual de los rubros productivos y las **recomendaciones preliminares** que orienten la elaboración de los protocolos y manuales administrativos.
- **Producto 3: Desarrollo y validación de instrumentos de gestión**, que comprenda la elaboración de **tres protocolos y tres manuales administrativos**, en coordinación con los actores institucionales y penitenciarios involucrados. Los documentos deberán elaborarse de manera específica para cada rubro productivo y recinto penitenciario:

Marroquinería y Pelotería en el Centro Penitenciario San Sebastián Varones (SSV).

Gastronomía en el Centro Penitenciario San Sebastián Mujeres (SSM).

- **Producto 4: Informe final** que sistematice el proceso desarrollado, los resultados alcanzados, las lecciones aprendidas y las recomendaciones orientadas a la sostenibilidad y aplicación efectiva de los protocolos y manuales administrativos.

Cronograma de entrega Productos	
Detalle	Plazo
<u>Producto 1</u> Plan de trabajo inicial que incluya el índice tentativo de los protocolos y manuales administrativos, metodología, cronograma e instrumentos a utilizar.	<i>Dentro de los 5 días calendario posteriores a la firma del contrato.</i>
<u>Producto 2</u> Informe diagnóstico que presente los principales resultados del relevamiento de información y recomendaciones preliminares para la elaboración de los documentos de gestión.	<i>Dentro de los 12 días calendario posteriores a la firma del contrato.</i>
<u>Producto 3</u> <u>Desarrollo</u> de tres protocolos y tres manuales administrativos, y su validación en coordinación con los actores institucionales y penitenciarios involucrados (marroquinería y pelotería en SSV; gastronomía en SSM).	<i>Dentro de los 25 días calendario posteriores a la firma del contrato.</i>
<u>Producto 4</u> Informe final que sistematice el proceso, los resultados obtenidos y las recomendaciones para la sostenibilidad de los instrumentos desarrollados.	<i>Dentro de los 30 días calendario posteriores a la firma del contrato.</i>

4.1. Metodología: Se espera que el/la consultor/a adopte una metodología participativa, interdisciplinaria y sensible al contexto penitenciario. Asimismo, que incorpore criterios de pertinencia técnica, viabilidad económica, sostenibilidad social y respeto a los derechos humanos, garantizando la inclusión de distintos actores y la validación conjunta de los resultados.

5. PERFIL REQUERIDO

Indispensable:

- **Formación profesional en Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Comercial, Contaduría Pública, Gestión Pública o áreas afines a la administración y gestión organizacional.** Experiencia comprobada en la elaboración de protocolos, manuales administrativos y operativos o reglamentos institucionales .
- Experiencia en **contextos penitenciarios, programas de reinserción social o proyectos de formación técnica productiva.**
- Conocimiento práctico de **normativa laboral y de seguridad ocupacional (Normativa penitenciaria deseable)** aplicable al sistema penal boliviano
- Experiencia en **coordinación interinstitucional** con entidades públicas, privadas y organizaciones de cooperación
- Experiencia en el estudio diagnóstico de contextos de producción, sistematización de procesos productivos y elaboración de protocolos o documentos de gestión y administración de la producción para su optimización..

6. COMPETENCIAS TÉCNICAS

- Dominio de **metodologías participativas e inclusivas** para la elaboración y validación de instrumentos técnicos.
- Capacidad para integrar el **enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad** en el diseño de procesos.
- Conocimiento de herramientas de **planificación, monitoreo y evaluación de proyectos.**

7. HABILIDADES

- **Proactividad y organización**, con capacidad para cumplir plazos y gestionar múltiples tareas simultáneamente.
- **Facilidad de comunicación oral y escrita** con distintos actores sociales e institucionales (públicos, privados y comunitarios).
- **Capacidad de análisis, síntesis y redacción técnica**, con manejo adecuado de lenguaje administrativo e institucional.
- **Empatía, sensibilidad social y compromiso ético** en el trabajo con población privada de libertad.
- Disposición para realizar trabajo **presencial en recintos penitenciarios** y coordinación en terreno.

8. MODALIDADES Y PLAZOS DE LA CONSULTORÍA

El/La consultora será contratado/a bajo la modalidad de consultoría por producto, conforme a los términos descritos en el presente documento.

El/la consultor/a seleccionado/a será responsable de la elaboración y validación de los protocolos y manuales administrativos para el funcionamiento de los espacios productivos implementados en los recintos penitenciarios de San Sebastián Varones (SSV) y San Sebastián Mujeres (SSM), en coordinación con el equipo técnico de ProgettoMondo.

El trabajo se desarrollará de forma presencial en los siguientes espacios productivos:

- Recinto Penitenciario San Sebastián Varones (SSV): talleres de marroquinería y pelotería.
- Recinto Penitenciario San Sebastián Mujeres (SSM): taller de gastronomía.

Parte del trabajo administrativo, de análisis documental y redacción podrá realizarse de manera remota, según coordinación previa con el coordinador del proyecto y la responsable técnica del área.

La consultoría tendrá una duración total de treinta (30) días calendario, contados a partir de la firma del contrato y hasta la aprobación del producto final.

El/la consultor/a deberá presentar un cronograma detallado de trabajo, que contemple como mínimo las siguientes fases:

1. Diagnóstico inicial y levantamiento de información en los talleres productivos de SSV y SSM.
2. Diseño y redacción de los protocolos y manuales administrativos, en base al diagnóstico y los requerimientos institucionales.
3. Validación participativa de los documentos con los actores penitenciarios, técnicos y administrativos de cada recinto.
4. Entrega y revisión final de los productos aprobados, incorporando observaciones y recomendaciones.

El cronograma deberá especificar actividades, tiempos, responsables y entregables intermedios, permitiendo un seguimiento técnico adecuado por parte de ProgettoMondo.

ProgettoMondo realizará el acompañamiento y supervisión técnica durante todo el proceso, garantizando la coherencia de los resultados con los objetivos institucionales, la normativa penitenciaria y las políticas de gestión administrativa y productiva.

9. MONTO DE LA CONSULTORÍA

El costo total de la consultoría es de Seis Mil Bs. **(6.000 bolivianos)** y las condiciones impositivas generales.

Es responsabilidad del profesional adjudicado dar cumplimiento a las obligaciones impositivas establecidas por ley.

El importe total asignado al servicio será definido según el alcance técnico, y metodología propuesta, en base a los siguientes criterios de evaluación de propuestas:

- Claridad y pertinencia metodológica;
- Experiencia del equipo consultor;
- Viabilidad del cronograma y presupuesto;
- Enfoque de derechos, inclusión y sostenibilidad.

La/el consultor/a contratado/a será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones

tributarias y de seguridad social y deberá presentar la factura por sus servicios a nombre de: PROGETTOMONDO MLAL con NIT: 1001109027 por cada pago recibido. El costo del servicio incluye todos los gastos de traslado, viáticos y cualquier otro costo que demande el trabajo del profesional contratado.

10. MODALIDAD DE PAGO

La modalidad de pago se realizará en bolivianos (Bs) y estará sujeta a la presentación, revisión y aprobación de los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia. Los pagos se efectuarán de la siguiente manera:

a) Primer pago:

20% del monto total, a la aprobación de los siguientes productos:

Producto 1: Plan de trabajo inicial que incluya el índice tentativo de los protocolos y manuales administrativos, metodología, cronograma e instrumentos a utilizar.

Producto 2: Informe diagnóstico que presente los principales resultados del relevamiento de información y recomendaciones preliminares para la elaboración de los documentos de gestión.

b) Segundo pago:

80% del monto total, a la aprobación de:

Producto 3: Versión final consolidada de los tres protocolos y tres manuales administrativos, y su validación en coordinación con los actores institucionales y penitenciarios involucrados (marroquinería y pelotería en SSV; gastronomía en SSM), incorporando las observaciones y recomendaciones emitidas durante el proceso de validación.

Producto 4: Informe final que sistematice el proceso, los resultados obtenidos y las recomendaciones para la sostenibilidad de los instrumentos desarrollados.

La aprobación de los productos deberá coordinarse con la responsable del área, el coordinador del proyecto y el coordinador general de Progettomondo. Cualquier observación o solicitud de revisión será considerada parte integrante del proceso de aprobación.

“Todos los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria, previa presentación de factura legal a nombre de Progettomondo MLAL (NIT: 1001109027) y aprobación formal de los productos por parte de la coordinación del proyecto. El monto ofertado deberá incluir impuestos de ley y todos los costos asociados a la ejecución de la consultoría.”

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los productos logrados bajo estos términos de referencia serán propiedad de Progettomondo, institución que tendrá los derechos exclusivos para su publicación y difusión.

11. POSTULACIÓN

Las propuestas podrán ser presentadas por personas jurídicas o naturales.

Las y los profesionales interesados/as en presentar su propuesta deberán enviar al correo electrónico postulaciones.justicia@gmail.com indicando en el asunto “Consultoría – Protocolos y

Manuales Administrativos – Cochabamba”, los siguientes documentos en formato PDF:

- Carta de expresión de interés.
- Currículum Vitae (No documentado).
- Propuesta técnica: Índice tentativo de los protocolos/manuales administrativos Metodología, Plan de trabajo y cronograma tomando en cuenta los objetivos específicos de la consultoría.
- Propuesta económica detallada, que incluya impuestos de ley y costos operativos que estarán a cargo del/de la consultor/a.
- Preferiblemente con NIT.

Las propuestas serán recibidas impostergablemente hasta el 16 de noviembre de 2025 al correo electrónico postulaciones.justicia@gmail.com.

Se pre seleccionarán las propuestas para invitar a una entrevista.

12. IMPUESTOS DE LEY

El costo total de la consultoría además debe incluir los impuestos de ley, así como el cumplimiento con el pago de aportes a la AFPs.